

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Empleo y contratación laboral	Relaciones de trabajo y contratación laboral	4º	2º	6	Optativa
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
- Victoria Rodríguez-Rico Roldán - COORDINADOR DE LA ASIGNATURA: Victoria Rodríguez-Rico Roldán			Dpto. de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Facultad de ECONOMICAS Y EMPRESARIALES. Despacho nº B-208. Correo electrónico: victoriarrico@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾		
			http://derechodeltrabajo.ugr.es/		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Turismo			- Grado en Derecho - Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos - Grado en Administración y Dirección de Empresas		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
No existen prerrequisitos necesarios para esta asignatura					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
- Fuentes de Derecho del Trabajo. El convenio colectivo - Instituciones representativas de los trabajadores en la empresa.					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/neg7121/>)

- Contenido, lugar y tiempo de la prestación de trabajo.
- Régimen jurídico de la colocación: Servicios de empleo y empresas de trabajo temporal.
- Medidas de fomento del empleo.
- Sistema de contratación laboral.
- Relaciones laborales de conflicto: Huelga y Cierre patronal.
- El sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo y acción protectora

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS GENERALES: T1, T2, T3, T6, T7, T16, T17, T22, T23, T25

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Comprender los principios del turismo: su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica

Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas

Planificar y gestionar los recursos humanos de las organizaciones turísticas

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- La comprensión del papel que juegan las relaciones laborales en las actividades empresariales turísticas
- La capacitación del alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en el régimen jurídico laboral de la empresa. Este objetivo se centra en la formación general sobre la disciplina y en el desarrollo de las competencias relativas al análisis crítico de las instituciones y también en la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para un correcto ejercicio profesional como especialista jurídico en las relaciones de trabajo.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

Tema 1: Fuentes de Derecho del Trabajo. El convenio colectivo

Tema 2: Instituciones representativas de los trabajadores en la empresa

Tema 3: Contenido, lugar y tiempo de la prestación de trabajo

Tema 4: Régimen jurídico de la colocación: Servicios de empleo y empresas de trabajo temporal

Tema 5: Medidas de fomento del empleo

Tema 6: Sistema de contratación laboral

Tema 7: Relaciones laborales de conflicto: Huelga y Cierre patronal

Tema 8: El sistema de Seguridad Social. Ámbito subjetivo y acción protectora

TEMARIO PRÁCTICO:

Realización de supuestos prácticos sobre el bloque teórico

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida, Vila Tierno. Editorial Comares. Granada, 2020.
- MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida, Maldonado Molina, Editorial Tecnos, Madrid, 2020.

ENLACES RECOMENDADOS



- http://www.empleo.gob.es/es/index.htm (Ministerio de Trabajo y Economía Social) - http://www.seg-social.es (Seguridad Social) - http://europa.eu/index_es.htm (Unión Europea) - http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm (legislación y jurisprudencia comunitarias) - http://www.ilo.org (Organización Internacional del Trabajo) - http://www.westlaw.es (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR) - http://www.tirantonline.com (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR)	
METODOLOGÍA DOCENTE	
La docencia presencial puede englobar sesiones teóricas de el/la profesor/a, sesiones de aplicación práctica, asistencia a seminarios y conferencias. Las clases teóricas se realizan con manejo de la normativa de aplicación, y procurando en la medida de lo posible la discusión y debate de temas relacionados con la materia La asistencia a clase es obligatoria, debiendo asistirse regularmente (se considera que es regular cuando supera el 80% de las sesiones). Las prácticas son igualmente obligatorias, debiendo realizarse el 100% de las mismas.	
EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)	
Se realizarán al menos dos pruebas. • La primera de ellas supondrá entre el 30% y el 40% de la nota final, a criterio del profesor en particular, que informará al alumnado del porcentaje exacto al comienzo del curso. En caso de que esta prueba consista en la evaluación de conocimientos teóricos, tendrá carácter eliminatorio dentro de la convocatoria ordinaria • El examen final consistirá en una prueba escrita, cuya nota representará entre el 40% y el 60% final, a criterio del profesor, en función del peso que tengan las otras pruebas que conforman la evaluación continua. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: 100% de la nota	
DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”	
• Según la Normativa de Evaluación y Calificación de la UGR (artículo 8), los alumnos que así lo requieran tienen la posibilidad de solicitar un examen único final. Podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a ella, el estudiante deberá seguir el procedimiento previsto en el artículo 8. • Esta prueba consistirá en un examen escrito	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL



(Según lo establecido en el POD)	(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combinará la mayor presencialidad posible con clases online (sesiones síncronas) y actividades formativas no presenciales para el aprendizaje autónomo del estudiantado. El desarrollo de las clases on-line se llevará a cabo a través de Google Meet y PRADO, y se respetarán los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Examen escrito (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el profesor haya dado a la evaluación continua)	
Convocatoria Extraordinaria	
Examen escrito (100% de la calificación final)	
Evaluación Única Final	
Examen escrito (100% de la calificación final)	
ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)	
ATENCIÓN TUTORIAL	
HORARIO (Según lo establecido en el POD)	HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Recogido para cada profesor en la web del Departamento	Correo Web; PRADO; Google Meet, en el horario de tutorías, y previa cita para poder organizar la conexión
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
Clases on-line mediante el uso de Google Meet y PRADO, dentro de los horarios aprobados en el Programa de Ordenación Docente de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
Examen escrito a través de la plataforma PRADO (70% ó 60% de la calificación final, según el peso que el	



profesor haya dado a la evaluación continua)
Convocatoria Extraordinaria
Examen escrito a través de la plataforma PRADO (100% de la calificación final)
Evaluación Única Final
Examen escrito a través de la plataforma PRADO (100% de la calificación final)
INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

